

# Reglamento

## I CARRERA NOCTURNA” BENALUP-CASAS VIEJAS”

El Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, a través del Patronato Municipal de Deportes y de la Asociación de Comerciantes del Centro organizará la I CARRERA NOCTURNA “BENALUP-CASAS VIEJAS”, que se celebrará el Viernes 05 de Agosto de 2016.

### ARTÍCULO 1: **Recorrido.**

La prueba se desarrollará sobre un recorrido urbano por las calles principales de la localidad, de 3,5 km, realizando dos vueltas a dicho recorrido con un total de 7 km acumulados.

Todas las calles por donde se disputara la prueba estarán cortadas por la Policía Local y voluntarios.

Habrá asistencia médica (ambulancia básica) durante el recorrido.

### ARTÍCULO 2: **Participantes.**

Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad el mismo día de la prueba y aquellos menores que tengan una autorización de los padres o tutores que lo autoricen.

### ARTÍCULO 3: **Hora y Salida.**

La Salida y Entrada a meta se efectuara a las 22:00 horas desde la alameda, en el centro de la localidad y el tiempo máximo para completar la prueba es de una hora y media, por lo que la Meta se cerrará a las 23:30 horas.

### ARTICULO 4: **Organización**

La organización tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocados, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

### ARTÍCULO 5: **Inscripciones.**

La inscripción de la carrera se realizará en [www.sesca.es](http://www.sesca.es) mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

Las inscripciones se cerraran una vez completada las 250 plazas disponibles, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago o el día antes de la prueba.

La cuota de inscripción será de 5 euros, teniendo derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento, linterna frontal y una botella pequeña de agua.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá devolver el importe de la misma ni transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

#### **ARTÍCULO 6: Recogida de Dorsales.**

Los dorsales se recogerán desde las 20:30 a 21.30 el mismo día de la prueba en la alameda (lugar de salida y meta de la carrera), previa presentación del D.N.I, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

#### **ARTICULO 7: Categorías.**

- SENIOR (masc. y fem.) 1997 – 1980
- VETERANO A (masc. y fem.) 1979 – 1962
- VETERANO B (masc. y fem.) 1961 y anteriores.

#### **ARTÍCULO 8: Premios.**

- Trofeo para 1º y 1ª de la general.
- Trofeos para los tres primeros clasificados por categoría.
- Los premios no son acumulables.
- La Asociación de Comerciantes del centro del municipio obsequiarán con una lista de regalos, que serán sorteados al finalizar la prueba entre todos los participantes mediante el número de dorsal.

#### **ARTICULO 9: Empresa Cronometradora.**

La empresa encargada de la entrega de dorsales establecerá cuando y donde se realizara la colocación de CHIP de localización que deberá portar cada corredor en todo momento, en ningún momento dicho elemento puede ser dañado de forma irresponsable por el corredor ni transferido a otro corredor o conllevara a la descalificación inmediata.

Los CHIP serán entregados a la llegada a meta

#### **ARTÍCULO 10: Descalificaciones.**

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).

- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.
- Arrojar cualquier objeto o basura en el recorrido.

Los corredores/as descalificado no podrán obtener premios ni trofeos.

#### **ARTÍCULO 11: Vehículos Oficiales.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera ni animal.

#### **ARTÍCULO 12: Daños y Perjuicios.**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

#### **ARTÍCULO 13: Protección de Datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del

acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: [patronatodeportesbenalup@gmail.com](mailto:patronatodeportesbenalup@gmail.com)

#### **ARTICULO 14: Material Obligatorio.**

- Frontal, linterna o cualquier dispositivo luminoso.
- Ropa adecuada para dicha prueba.

#### **ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- - Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la I CARRERA NOCTURNA “ BENALUP-CASAS VIEJAS”.
- - Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- - Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- - Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- - Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- - Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
- - Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.